

## COMUNICACIÓN/PÓSTER

### TÍTULO:

SEGUIMIENTO ACADÉMICO DEL TRABAJO FINAL  
EN EL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
DEL CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CIUDAD DE LA LUZ

### **Autora: Dra. Montserrat Jurado Martín.**

Universidad de procedencia. Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz, adscrita a la Universidad Miguel Hernández de Elche

### **Resumen:**

El Proyecto de Innovación Docente '*Seguimiento académico del Trabajo Final de Grado en el Grado en Comunicación Audiovisual del Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz*' es el resultado de varias propuestas y experiencias en relación a la tutorización y coordinación de los trabajos finales de licenciatura en Comunicación Audiovisual adaptándose a la implantación del programa de Grado y siempre abierto a las mejoras que se puedan sugerir hasta el momento de su implantación.

El Centro de Estudios Ciudad de la Luz es un centro de enseñanza privada universitaria adscrito a la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante) en el que se imparten diversos cursos y titulaciones relacionadas con la formación docente en el área audiovisual y más concreto en la cinematográfica. La oferta más destacable del centro es la impartición de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual y Grado a partir del curso 2010/2011, siendo el primero de los estudios oficiales que se están implantando en el Centro de Estudios y que en los próximos años tiene previsto ampliar la oferta de másteres también oficiales.

El proyecto de innovación docente se enmarca en el *seguimiento académico y feedback*, aunque resulta evidente que tiene muchos rasgos en el *desarrollo y evaluación de competencia*. El TFG es una asignatura en la que no hay clases presenciales y que todo el seguimiento del alumno/a es mediante tutorías y cuyos resultados deben ser defendidos ante un tribunal que será el responsable de calificar el trabajo del estudiante. El alumno/a puede realizar su TFG en función al Plan de Área de conocimiento en el que se le haya admitido previa petición suya.

**Palabra clave:** innovación docente, grado en comunicación audiovisual, trabajo final

### **Abstract:**

The Project of Educational Innovation '*Academic Follow-up of the Final Work of Degree (FWD) in the Audiovisual Communication Degree of the Centro de Estudios Ciudad de la Luz*' is the result of several offers and experiences in relation to the tutorization and coordination of the final works of Audiovisual Communication Degree and always opened the improvements that could be suggested up to the moment of his implantation.

The Centro de Estudios Ciudad de la Luz is a private center university assigned to the Universidad Miguel Hernández of Elche (Alicante) in which there are given courses related to the audiovisual area and cinematographic one. The most prominent offer of the center is the Audiovisual Communication Degree, the first one of the official studies implanted in the center.

The project of educational innovation places in the academic follow-up and feedback, and evaluation of competition, too. The FWD is a subject in which there are no classes, the follow-up of the student is with tutorships and the projects are defended before a court. The court will be a responsibility qualifying the work of the student. The student can realize his FWD in function to the Plan of Area of knowledge, that previous his/her request has been admitted.

**Key words:** educational innovation, Audiovisual Communication Degree, Final Work Subject

## 1. Presentación y contextualización

El Proyecto de Innovación Docente ‘*Seguimiento académico del Trabajo Final de Grado en el Grado en Comunicación Audiovisual del Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz*’ es el resultado de varias propuestas y experiencias en relación a la tutorización y coordinación de los trabajos finales de licenciatura en Comunicación Audiovisual adaptándose a la implantación del programa de Grado y siempre abierto a las mejoras que se puedan sugerir hasta el momento de su implantación.

El Centro de Estudios Ciudad de la Luz es un centro de enseñanza privada universitaria adscrito a la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante) en el que se imparten diversos cursos y titulaciones relacionadas con la formación docente en el área audiovisual y más concreto en la cinematográfica. La oferta más destacable del centro es la impartición de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual y Grado a partir del curso 2010/2011, siendo el primero de los estudios oficiales que se están implantando en el Centro de Estudios y que en los próximos años tiene previsto ampliar la oferta de Másteres también oficiales.

En el curso académico 2010/2011 se inicia la transición paulatina de la Licenciatura al Grado en Comunicación Audiovisual y en previsión a los cambios metodológicos que implica se están revisando con suficiente tiempo todos los contenidos de asignaturas y temarios. Éste es el caso de la asignatura denominada *Trabajo Final de Grado* (TFG) y que en la actualidad se asemeja a la asignatura de licenciatura *Trabajo Final de Licenciatura*. El trabajo final pasa de tener 13 créditos a tener 6 créditos ECTS y se pretende que sea una de las más representativas de los estudios conducentes al Grado, ya que en ella el alumno/a debe plasmar los conocimientos adquiridos a lo largo de los cuatro años de carrera universitaria.

El proyecto de innovación docente se enmarca en el *seguimiento académico y feedback*, aunque resulta evidente que tiene muchos rasgos en el *desarrollo y evaluación de competencia*. El TFG es una asignatura en la que no hay clases presenciales y que todo el seguimiento del alumno/a es mediante tutorías y cuyos resultados deben ser defendidos ante un tribunal que será el responsable de calificar el trabajo del estudiante. El alumno/a puede realizar su TFG en función al Plan de Área de conocimiento en el que se le haya admitido previa petición suya.

El Grado contempla siete áreas de conocimiento en las que los estudiantes pueden desarrollar sus trabajos: Creación Audiovisual, Televisión, Radio, Nuevas Tecnologías, Publicidad, Fotografía e Investigación teórica. Sólo en el primer caso los TFG pueden tener una realización práctica en grupo, pero en todos los casos el TFG que se debe presentar ante el tribunal es individual, porque evidentemente, la evaluación debe ser individual. Llegados a este punto se aprecia la importancia de que haya gran

sintonía entre todos los tutores de cara al seguimiento de los alumnos/as, al *feedback* en las tutorías y al desarrollo y evaluación de las competencias de la misma asignatura.

En este sentido se hace primordial que la gestión de las tutorías estén coordinadas para que todos los tutores de TFG y todos los alumnos/as matriculados tengan un referente en relación a los procesos metodológicos de la realización de la asignatura, los sistemas de evaluación, las pautas de presentación de trabajos y, en este caso, de defensa ante tribunal de los trabajos, etc.

La gestión debe ser transparente en cuanto a las normas de tutorización, de seguimiento académico y que contemple el *feedback* entre tutor y alumno para la superación de la asignatura de una manera clara y abierta, sin que puedan darse circunstancias de desequilibrio entre tutor y alumno y sobre todo entre una pareja de tutor-alumno y otra. Así mismo, el alumno conocerá a través del proyecto de innovación docente los requisitos indispensables para una adecuada evaluación de las competencias que son afines a esta asignatura, porque todas ellas vienen recogidas como objetivos generales, transversales y específicos en el proyecto y la metodología adecuada para el desarrollo de estas competencias.

La propuesta se concreta en un soporte innovador que sirva de guía al estudiante durante toda la asignatura, aportándole herramientas para la realización del trabajo, objetivos que debe perseguir, establecimiento de metodologías, adecuado desarrollo tanto teórico como práctico, redacción del trabajo, preparación para al defensa ante tribunal, presentación escrita del proyecto, asistencia, derechos y obligaciones en relación a las tutorías, etc.

En definitiva, para el adecuado seguimiento académico de una asignatura que no es presencial, para la percepción del feedback de los estudiantes que realizan trabajos en diversas temáticas y con realización práctica grupal o individual y para una transparente sistema de evaluación de las competencias que han debido desarrollar, se propone el siguiente proyecto de innovación docente que se concreta en el Trabajo *Fin de Grado: Manual del Estudiante*, así como diversos documentos de apoyo a los tutores para el seguimiento de sus tutorandos.

La innovación docente consiste en la creación de una guía docente de la asignatura Trabajo Final de Grado que tiene las peculiaridades de no ser presencial, variable en la temática en función de los intereses profesionales del estudiante, desarrollo práctico individual y/o grupal y evaluación ante un tribunal de defensa. Hasta el momento no se han hallado publicadas propuestas similares en las Guías Docentes de Grado en Comunicación Audiovisual que sirven de apoyo tanto a estudiantes como de referencia para docentes.

## **2. Objetivos del proyecto de innovación docente**

El Proyecto de Innovación Docente '*Seguimiento académico del Trabajo Final de Grado en el Grado en Comunicación Audiovisual del Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz*' tiene por objeto servir de herramienta teórico-práctica para el seguimiento académico y la transparencia en la evaluación de la asignatura *Trabajo Final de Grado* (TFG).

Los objetivos se tiene que describir en función de dos vertientes, ya que dos actores son los que participan en la tutorización o seguimiento académico de los estudiantes: por un lado los docentes encargados de la tutorización y por otra los mismos alumnos. De este modo los objetivos que se pretende cubrir desde la perspectiva de los estudiantes son los siguientes:

1. Orientar al alumno/a en el proceso de solicitud de un área de conocimiento en el que desarrollar su TFG.
2. Orientar al alumno/a en el proceso de solicitud de un tema para el TFG.
3. Familiarizar al alumno/a con una asignatura no presencial y con la necesidad y aprovechamiento de la asistencia las tutorías de manera más regular que el resto de asignaturas del Grado.
4. Aportar al alumno/a herramientas teóricas para el correcto desarrollo de su TFG, tanto desde el punto de vista de presentación escrita de un trabajo de investigación como de defensa pública del TFG ante un tribunal de expertos.
5. Aportar al alumno/a herramientas prácticas para el correcto desarrollo de su TFG en el área específica en la que desarrollará su trabajo.
6. Facilitar el acceso a toda la información antes descrita de una manera atractiva y accesible para el alumno/a.

Desde la perspectiva del docente, al docente/tutor y al docente/tribunal<sup>1</sup> los objetivos que se desea cubrir son los siguientes:

1. Ofrecer al docente información completa sobre los procesos generales del TFG, aquellos que no le afectan como tutor ni como miembro de tribunal pero que se estiman importantes conozca de todo el proceso en relación a la asignatura.
2. Ofrecer al docente/tutor una guía de los requisitos generales que debe cumplir el TFG desde un punto de vista académico/metodológico y de presentación formal.
3. Ofrecer al docente/tutor una guía de los requisitos específicos del área de conocimiento desde el que se registrará como tutor.
4. Ofrecer al docente/tribunal unas pautas a las que acogerse para asegurar la transparencia en el proceso de evaluación en la defensa pública.
5. Ofrecer al docente/tutor y al docente/tribunal todos los modelos de documentos que le serán útiles en el seguimiento de tutorías, defensas ante tribunales, notas de atención en momentos clave de todo el proceso.

### **3. Metodología general y sistema de evaluación**

La metodología que se ha propuesto para la consecución de los objetivos en el apartado anterior se han centralizado en dos herramientas que juntas representan un proyecto de innovación docente exclusivo para la asignatura de *Trabajo Final de Grado* en los estudios de Comunicación Audiovisual. Se trata del diseño de una guía o manual para el estudiante con todos los recursos que aseguren la calidad y transparencia de todo

---

<sup>1</sup> El docente/tutor hace referencia al profesor que además será tutor de un TFG, ya que no todos los profesores tendrán a su cargo a tutorandos. El docente/tribunal, es el profesor que ejercerá como miembro en una defensa o varias del TFG. El docente, hace referencia de manera general a cualquier profesor del claustro, que se entiende debe conocer los rasgos generales de desarrollo y evaluación de los TFG..

el proceso de seguimiento de tutorías y evaluación y la creación de un ente responsable de organizar, coordinar y mantener actualizada este documento que servirá de guía para los estudiantes y de referencia para los docentes.

Con los dos objetos propuestos se logra el cumplimiento de todos los objetivos como se va a demostrar con la siguiente explicación.

El ente recibe el nombre de Coordinadora del Trabajo Final de Grado y está representado cada curso académico por dos profesores responsables de su seguimiento y cumplimiento. El curso académico 2013/2014 está previsto que su dirección esté a cargo de Daniel Narváez Torregrosa y de Montserrat Jurado Martín, que ostentan los cargos de director académico y secretaria de estudios de grado, de manera que el *feedback* en relación a la tutorización y transparencia en la evaluación pueda ser más evidente a los órganos de gestión y puedan resolverse los problemas que pudieran surgir de manera más directa. Al ser el primer año de aplicación de este modelo se ha estimado pertinente que los coordinadores sean además docentes con carga en gestión.

La Coordinadora será la responsable de redactar, modificar y mantener actualizado el Manual del Estudiante o guía del alumno/a del TFG, de diseñar todos los documentos que servirán de modelo para los diferentes procesos, de la coordinación de tutores, alumno/as y entre tutores y alumnos/as, formación de tribunales, etc. Para la redacción del manual se hace indispensable la colaboración de gran parte del claustro de profesores que aportarán sus conocimientos para la elaboración de los planes de área de conocimiento que se mencionaban con anterioridad. De este modo la descripción de la actividad queda resuelta de la manera que se explica en el siguiente capítulo.

#### **4. Descripción de la experiencia**

La experiencia anterior en el desarrollo de este sistema durante la licenciatura en Comunicación Audiovisual es la que anima satisfactoriamente a la propuesta actual adaptada al Grado. El proyecto inicial se inició en febrero de 2009 y ha tenido diversas modificaciones a lo largo del tiempo que han repercutido sobretodo en lo relacionado al tutor. En un principio se pensó que todo lo que era válido para el alumno/a en cuando a indicaciones y pautas era útil para el tutor y con tiempo se ha comprobado que el tutor requiere además de otras herramientas que aseguren la eficiencia de su quehacer, el respaldo de su trabajo y faciliten el mismo. De este modo se crearon varios documentos como: el documento de control de asistencia a tutorías<sup>2</sup> unificado para todos los docentes/tutores y el modelo de carta de tutor académico<sup>3</sup> ambos para el docente/tutor; y el modelo de acta de tribunal<sup>4</sup> para el docente/tribunal. Además se ha visto conveniente el envío de correos electrónicos de recordatorio sobre pautas generales. El primero se envía previo a la entrega de TFG en la convocatoria ordinaria del mes de mayo y el segundo previo a la convocatoria extraordinaria en el mes de julio. Estos documentos se adjuntan como anexos 8 y 9<sup>5</sup>, respectivamente.

El Manual del Estudiante, que se adjunta en su totalidad ya adaptado al Grado<sup>6</sup>, cuenta con diversos anexos para que el estudiante pueda imprimirlos y trabajar con ellos de cara a su entrega: se trata del modelo de solicitud de adscripción a área<sup>7</sup>, de solicitud

---

<sup>2</sup> Se adjunta como anexo 4 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>3</sup> Se adjunta como anexo 6 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>4</sup> Se adjunta como anexo 5 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>5</sup> Ver anexos 9 y 10 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>6</sup> Se adjunta como anexo 0 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>7</sup> Se adjunta como anexo 1 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

de trabajo final<sup>8</sup>, el modelo de portada del TFG<sup>9</sup> y los teléfonos de contacto del profesorado<sup>10</sup>.

## 5. Resultados: la guía del TFG o Manual del Estudiante

La asignatura *Trabajo Fin de Grado* está diseñada para que el alumno/a pueda desarrollarla de manera guiada y ordenada para la superación del contenido de manera satisfactorio. A tal fin, todas las posibles temáticas en las que el alumno/a pueda estar interesado han sido tenidas en cuenta tomando como referencias los contenidos prioritarios del grado. De este modo el estudiante podrá escoger trabajar en aquellos contenidos que más se ajusten a sus intereses profesionales y personales<sup>11</sup>. La dirección del Centro de Estudios dio el visto bueno a la creación de las siguientes áreas de trabajo: audiovisual, televisión, radio, publicidad, investigación teórica, nuevas tecnologías y fotografía. Cada una de estas áreas cuenta con dos responsables –tres en el de audiovisual- que se encargarán de la organización de contenidos, propuestas de trabajos, asignación y supervisión de tutores, así como las acciones derivadas de la gestión de estos grupos de trabajo.

Cada una de las áreas especifica de manera concreta la metodología, sistema de evaluación, características de los trabajos que se pueden presentar al área, objetivos que se persigue con la propuesta y desarrollo de trabajos, cronograma de trabajo, defensa ante tribunal y composición de los miembros del tribunal. Se pueden ver las características específicas por áreas en el anexo 0, *Trabajo Final de Grado. Manual del Estudiante*.

Como normas generales a todas las propuestas de área se pueden describir las siguientes características comunes:

- Todas las áreas plantean una serie de temas amplios dentro de los cuales cada alumno/a debe proponer la realización de un trabajo concreto.
- En todas las áreas existe la posibilidad de que el alumno/a lleve a cabo una propuesta concreta no recogida en el contenido del área y que será estudiada por los responsables para valorar la viabilidad de su realización y en consecuencia su aprobación como trabajo final. De este modo se asegura la independencia del alumno/a de cara a la realización de un trabajo.
- Todos los trabajos tienen un carácter individual, y en aunque algunos casos la realización práctica sea en grupo, tanto la parte práctica como teórica, tendrá una evaluación independiente y por estudiante.
- Todos los trabajos deben cumplir con una metodología adecuada al tema y con el soporte y referencia bibliográfica, hemerográfica, audiovisual y documental que el tema precise. La entrega de la memoria de práctico sin la consistencia del trabajo metodológico descriptivo no será aceptable por ningún tribunal.

Durante los primeros días del curso académico, los alumnos serán invitados a una charla informativa de todo el proceso de realización TFG, además en esta sesión se les

---

<sup>8</sup> Se adjunta como anexo 2 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>9</sup> Se adjunta como anexo 3 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>10</sup> Se adjunta como anexo 7 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>11</sup> En previsión de tener la necesidad de conocer cuáles serán los intereses de los estudiantes, la Coordinadora puede reservarse el pasar una encuesta sobre los intereses que tienen los estudiantes. La encuesta está prevista que se pase en el mes de mayo anterior al curso académico que después pasará a cuarto curso. Los resultados ayudan a conocer también las necesidades de los perfiles de los tutores. El modelo de encuesta se adjunta como anexo 10 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

entregará el Manual del Estudiante en una versión en CDROM para que siempre tengan a mano todos los contenidos que pueden ser de su interés<sup>12</sup>.

De forma esquemática se presenta a continuación todo el proceso previo a la realización del proyecto:

- **Primer paso:** Charla informativa<sup>13</sup> y *Solicitud de adscripción a área*
  - Se debe realizar en el modelo normalizado
  - Se entrega al director académico: Daniel Narváez
  - Plazos de entrega: del 20 al 30 de septiembre o la fecha establecida por la Coordinadora del *Trabajo Fin de Grado*<sup>14</sup>.
- **Segundo paso:** la Coordinadora valora las solicitudes y resuelve la adscripción al área (tiene de plazo hasta el 15 de octubre)
- **Tercer paso:** se publica la resolución en el tablón de anuncios<sup>15</sup>.
- **Cuarto paso:** el alumno debe pedir tutoría al profesor tutor asignado que le orientará en la *Solicitud del Trabajo Fin de Grado*
- **Quinto paso:** *Solicitud del Trabajo Fin de Grado:*
  - Se debe realizar en el modelo normalizado
  - Se entrega al director académico: Daniel Narváez
  - Plazos de entrega: del 16 al 30 de octubre o los establecidos por la Coordinadora del *Trabajo Fin de Grado*<sup>16</sup>.
- **Sexto paso:** la Coordinadora valora las solicitudes y resuelve en el menor tiempo posible con objeto de que los estudiantes pueden iniciar cuanto antes su proyecto.
- **Séptimo paso:** los alumnos/as son informados de sus tutores y la confirmación del tema de sus trabajos. En el plazo de una semana deberán ponerse en contacto con sus tutores y seguir el cronograma propuesto por cada una de las áreas de conocimiento.
- **Octavo paso:** La Coordinadora anunciará en tiempo y forma el plazo de entrega de los TFG.
  - Los alumnos/as deben entregar el trabajo en el formato que se describe en el Manual del Estudiante.
  - El trabajo debe estar acompañado de una carta del tutor en el que se haga constar Apto o No apto. Independientemente de la calificación del tutor el alumno/a puede decidir presentarse o no a la defensa ante tribunal.
- **Noveno paso:** Entregados todos los TFG, la Coordinadora anuncia las fechas de defensa e integrantes de los tribunales a propuesta de los tutores de los TFG.
- **Décimo paso:** Defensa de los TFG en la convocatoria ordinaria y posteriormente la extraordinaria. Entre una y otra el tutor puede llegar a ofrecer hasta tres tutorías al alumno/a.

Además hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

---

<sup>12</sup> Está en proyecto la creación de la ficha virtual de la asignatura donde se pueden subir como documentos todos los que se presentan en el manual.

<sup>13</sup> Se adjunta la presentación en Power Point como anexo 11 en la candidatura del Premio de Innovación Docente.

<sup>14</sup> En la medida de las posibilidades se trata siempre de acortar tiempos para que el alumno disponga de más de cara a su TFG.

<sup>15</sup> Ídem del anterior.

<sup>16</sup> Ídem del anterior.

- El tribunal estará compuesto por tres académicos y/o profesionales de reconocido prestigio en el tema sobre el que se ha desarrollado el trabajo: un presidente, vocal 1 y vocal 2. El presidente del tribunal será el responsable del área. Si se diera la circunstancia de que el tutor es responsable de área, no podrá ejercer como presidente y en este caso será ejercida por el segundo responsable del área. El tutor no podrá ser miembro de ese tribunal. Además, uno de los dos vocales podrá ser una persona ajena al Centro de Estudios y que por su formación profesional o académica interese para integrar el cuerpo del tribunal de defensa.

- Todos los trabajos deberán ser entregados cumpliendo con una serie de características formales que se describen en el siguiente apartado y que fundamentalmente implica la entrega de una copia en CDROM del trabajo y tres copias en papel del trabajo según el modelo que describe cada una de las áreas.

- El alumno/a debe entregar su trabajo antes de los 15 días naturales previos a la fecha de inicio de las defensas y que será publicada por la Coordinadora del *Trabajo Fin de Grado* con tiempo suficiente a los tutores y estudiantes.

- Los alumnos/as tendrán una última fecha de entrega que será común para todos y a partir de esa fecha la Coordinadora dispondrá de cinco días hábiles máximo para la propuesta de tribunales y entrega de los trabajos a sus miembros con objeto de lectura previa a la defensa.

- Se recuerda que junto con la entrega del *TFG* se deberá entregar la carta de seguimiento del tutor/a donde se hará constar de manera clara y visible el 'apto' o 'no apto'<sup>17</sup>.

- En relación a la lengua inglesa. Se estima que debe ser obligatoria y/o optativa su representación en cada una de las áreas según determine ésta. Será cada área la que concrete cuáles son las condiciones y aspectos de la evaluación del inglés o de cualquier otro idioma.

- Los responsables de área para el curso académico 2013/2014<sup>18</sup> son:

- Área de Audiovisual: Verónica Cerdán, Juan Gorostidi y Mariano Sánchez
- Área de Televisión: Antonio Peregrín y Ana Pérez
- Área Investigación Teórica: Daniel Narváez y Montse Jurado
- Área de Fotografía: Inés Gil y Manuel Nicolás
- Área de Nuevas Tecnologías: Mario Paul y Begoña Ivars
- Área de Radio: Isabel González y Salvador Giner
- Área de Publicidad: Fernando Fernández y Montserrat Jurado

- Finalmente los alumnos/as no eligen a su tutor, sino que el tutor es asignado al alumno al mismo tiempo que se le asigna el área en la que deberán trabajar. Para llevar a cabo este proceso el estudiante debe solicitar el área de adscripción con el modelo diseñado para este propósito.

- Cada área será la responsable de concretar los aspectos que estima específicos para la obtención de un 'apto' y los requisitos para la calificación de Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente y propuesta de Matrícula de Honor, en el proceso de defensa ante tribunal. Sin embargo se estima de obligatorio cumplimiento las siguientes pautas en el proceso de evaluación de cualquier alumno/a:

---

<sup>17</sup> El 'No apto' del profesor/tutor no excluye de la posibilidad de presentar el trabajo ante el tribunal, que es una decisión última del estudiante.

<sup>18</sup> Propuesta pendiente de revisión en el primer claustro del curso académico que se inicio 2013/2014 y que se celebra en septiembre de 2013.



- Cumplimiento de las tutorías obligatorias que se detallan en cada una de las áreas, y que no pueden ser inferiores a una tutoría al mes, es decir, siete.

- Carta de seguimiento del tutor/a al *TFG* que el alumno/a entrega. Ningún trabajo será aceptado sin esta carta. El tutor/a detallará en su carta: el cumplimiento de las tutorías; las virtudes del trabajo que se presenta: innovación, creatividad, novedad, etc.; las deficiencias si las hubiere, con objeto de que el tribunal sea consciente de que se trata de errores que el tutor/a advirtió en el trabajo y del que el alumno/a fue informado previa a su defensa; cuantas observaciones estime oportunas y que puedan ser tenidas en cuenta por los miembros del tribunal para la calificación del trabajo.

- La carta de seguimiento de tutorías debe dejar claro y de manera manifiesta la calificación de 'apto' o 'no apto' y esta información debe ser mostrada al alumno/a previa a su entrega, con objeto de que el alumno/a conozca esta calificación previa a la entrega del trabajo.

- El *TFG* debe ser entregado en tiempo y forma según se detalla en el manual.

- El 'apto' del tutor/a no supone el aprobado del *TFG*, sino el visto bueno para la defensa.

La estructura básica y general de todos los prácticos de cara a su homogeneidad de diseño, es la que sigue:

- a. Los proyectos aprobados con calificación de sobresaliente formarán parte de los fondos de la biblioteca donde podrán ser consultados por los alumnos/as y profesores.
- b. El alumno/a deberá entregar una copia digital y tres copias en papel, que serán las destinadas una a la biblioteca, la segunda al archivo del Centro de Estudios y la tercera podrá recogerla el alumno/a en el plazo de un mes desde que se celebrará la defensa. Si no la recoge el Centro de Estudios se reserva el derecho de conservarla o destruirla.
- c. Será encuadernado tipo libro. En la solapa figurará el área de conocimiento, título del proyecto, nombre y apellidos del alumno y nombre y apellidos del tutor. En el lomo figurará el título del proyecto y nombre del autor. El tipo de impresión debe asegurar que no se borrrará.
- d. En la página siguiente (página 1) los mismos datos más el logotipo del centro en la parte superior izquierda y un resumen de no más de 15 líneas (el logotipo estará disponible para este fin).
- e. Página 2 y siguientes necesarias, el índice del trabajo.
- f. El orden de los contenidos que siguen debe ser: Introducción, Objetivos, Metodología, Desarrollo, Conclusiones, Bibliografía y Anexos (impresos y audiovisuales, que deben ir numerados en la primera página y de manera visible en cada uno de los anexos).
- g. La extensión del trabajo, de cada una de las partes comunes antes descritas y de los capítulos específicos del desarrollo será determinada por cada área de conocimiento y/o tutor.
- h. Los gastos que se deriven de la publicación correrán totalmente a cargo del alumno/a.

## 6. Conclusiones

El proceso de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior exige que los estudios conducentes a la obtención de un título de grado potencien la máxima objetividad en los procesos metodológicos, el seguimiento tutorizado y feedback con los estudiantes y claridad en el sistema de evaluación, asegurando así la transparencia en el proceso y la calidad universitaria. El Proyecto de Innovación Docente que se plantea pretende servir de macro guía docente a la asignatura *Trabajo Final de Grado* (TFG) que tiene la peculiaridad de ser no presencial, cuenta con gran número de tutores y es evaluada con un tribunal integrado por tres profesores y/o expertos en diversos temas en función del trabajo llevado a cabo por los estudiantes en relación a la oferta de contenidos.

El proyecto cuenta con dos ejes fundamentales para su implantación y desarrollo: la creación de una Coordinadora de TFG que será responsable del seguimiento general y cuyos responsables rotarán dentro del claustro de profesores y la redacción y continúa actualización del documento: *Trabajo Fin de Grado: Manual del Estudiante*.

El Proyecto de Innovación Docente '*Seguimiento académico del Trabajo Final de Grado en el Grado en Comunicación Audiovisual del Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz*' –adscrito a la Universidad Miguel Hernández de Elche- es el resultado de propuestas y experiencias en relación a la tutorización y coordinación de los trabajos finales de licenciatura y queda abierto a las mejoras que se puedan sugerir hasta el momento de su implantación.

## Índice de anexos que estarán publicados en la candidatura del Premio de Innovación Docente 2010

Anexo 0: Guía del TFG

Anexo 1. Modelo de adscripción a área

Anexo 2. Modelo de solicitud de trabajo final

Anexo 3. Modelo de portada del trabajo práctico

Anexo 4. Modelo de control de asistencia de tutorías para el profesor/a

Anexo 5. Modelo de acta de tribunal del TFG

Anexo 6. Modelo de carta del tutor/a académico/a

Anexo 7. Teléfonos y correos de interés

Anexo 8. Correo recordatorio a tutores convocatoria ordinaria

Anexo 9. Correo recordatorio a tutores convocatoria extraordinaria

Anexo 10. Modelo de encuesta

Anexo 11. Diapositivas Power Point que se exponen en la charla informativa del TFG